

VIDEOCONFERENCIA

“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas educativos de la Educación Básica del Nivel Inicial”

AGEBRE – NIVEL INICIAL



Inicial



NORMAS DE CONVIVENCIA



Gestionar el uso del micrófono y cámara de vídeo



Participar activamente planteando preguntas y aportes.



Nuestra participación siempre debe ser respetuosa.



Registrar su asistencia y encuesta de satisfacción en el formulario Google.

Propósito:



Socializar las orientaciones para el desarrollo del año 2021, a partir de la RVM N° 273-2020-MINEDU, con el propósito de orientar la gestión educativa de los directivos de las IIEE del Nivel Inicial y PRONOEI, para promover medidas desde la gestión escolar que mejore los aprendizajes y evitar la propagación del COVID 19.

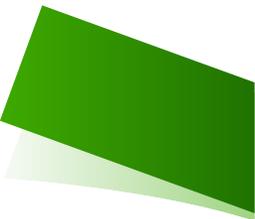




REFLEXIONAMOS:

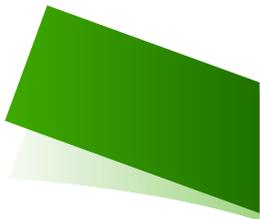


- ¿Qué podemos decir de la actitud del personaje que se presenta en el vídeo? ¿tenía un propósito? ¿tenía un objetivo?
- ¿Qué sucede cuando se trabaja sin un objetivo definido?
- ¿Qué lección para nuestra vida personal y laboral nos deja este video?





“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”



Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en el marco de la emergencia sanitaria



AÑO ESCOLAR 2021



Mensajes fuerza

La matrícula podrá realizarse de manera presencial o remota.

Sin embargo, debido a la emergencia Sanitaria, el Minedu recomienda priorizar el proceso remoto.

El retorno a clases presenciales será dispuesto por el Minedu, según lo dispongan las entidades correspondientes y el estado de la emergencia sanitaria.

Durante el año escolar 2021, el Minedu seguirá brindando contenidos elaborados como parte de la estrategia "Aprendo en casa"; y priorizando las **normas de convivencia escolar**, las mismas que se adecuarán al contexto actual.

Mientras duren las clases remotas, los **directivos son responsables de planificar un cronograma de actividades pedagógicas** para asegurar que las y los estudiantes reciban actividades de aprendizaje.

En 2021, el Minedu brindará los **recursos económicos** para el mantenimiento preventivo y correctivo de las II.EE. públicas, su mejoramiento de agua, saneamiento y electricidad, así como kits de higiene para mantener condiciones adecuadas de salubridad.

¿Qué características tiene la “Norma del año escolar”?



- 1 Aplica a todas las IIEE y programas de Educación Básica y se aprueba anualmente.
- 2 Su público objetivo son las y los directora/es de IIEE o responsables de programas educativos.
- 3 Organiza de manera coherente las diferentes disposiciones aplicables durante el año; a partir de los Compromisos de Gestión Escolar.
- 4 Se fundamenta en normas vigentes previamente aprobadas.
- 5 Incorpora, cuando corresponde, contenidos de aplicación exclusiva o contextualizada al año escolar que regula.

Si mejoro en...

Entonces lograré...

Las condiciones del funcionamiento de la IE en cuanto a:

Los resultados de la IE en cuanto al:

Calendarización y gestión de las condiciones operativas

Progreso de los aprendizaje de las y los estudiantes de la IE o el programa

Acompañamiento y monitoreo para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB

Acceso y permanencia de las y los estudiantes en la IE o programa

Gestión de la convivencia escolar

CGE 3, 4 y 5

CGE 1 y 2

Organización de los Compromisos de Gestión Escolar



MARCO ORIENTADOR:



Propósitos como norte de toda acción educativa



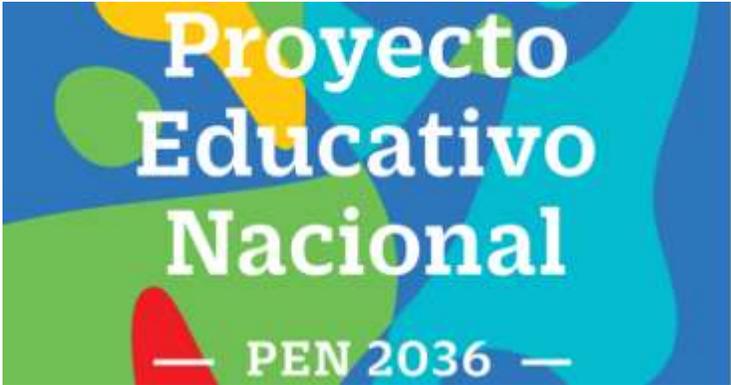
Inclusión y
equidad



Bienestar
socioemocional

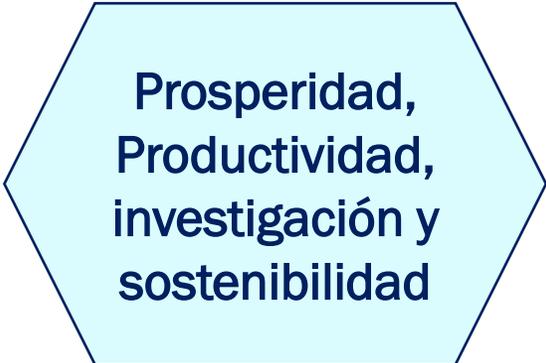


Vida
Ciudadana

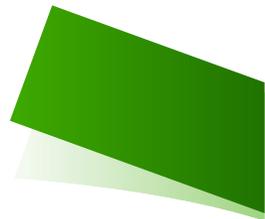


Proyecto
Educativo
Nacional

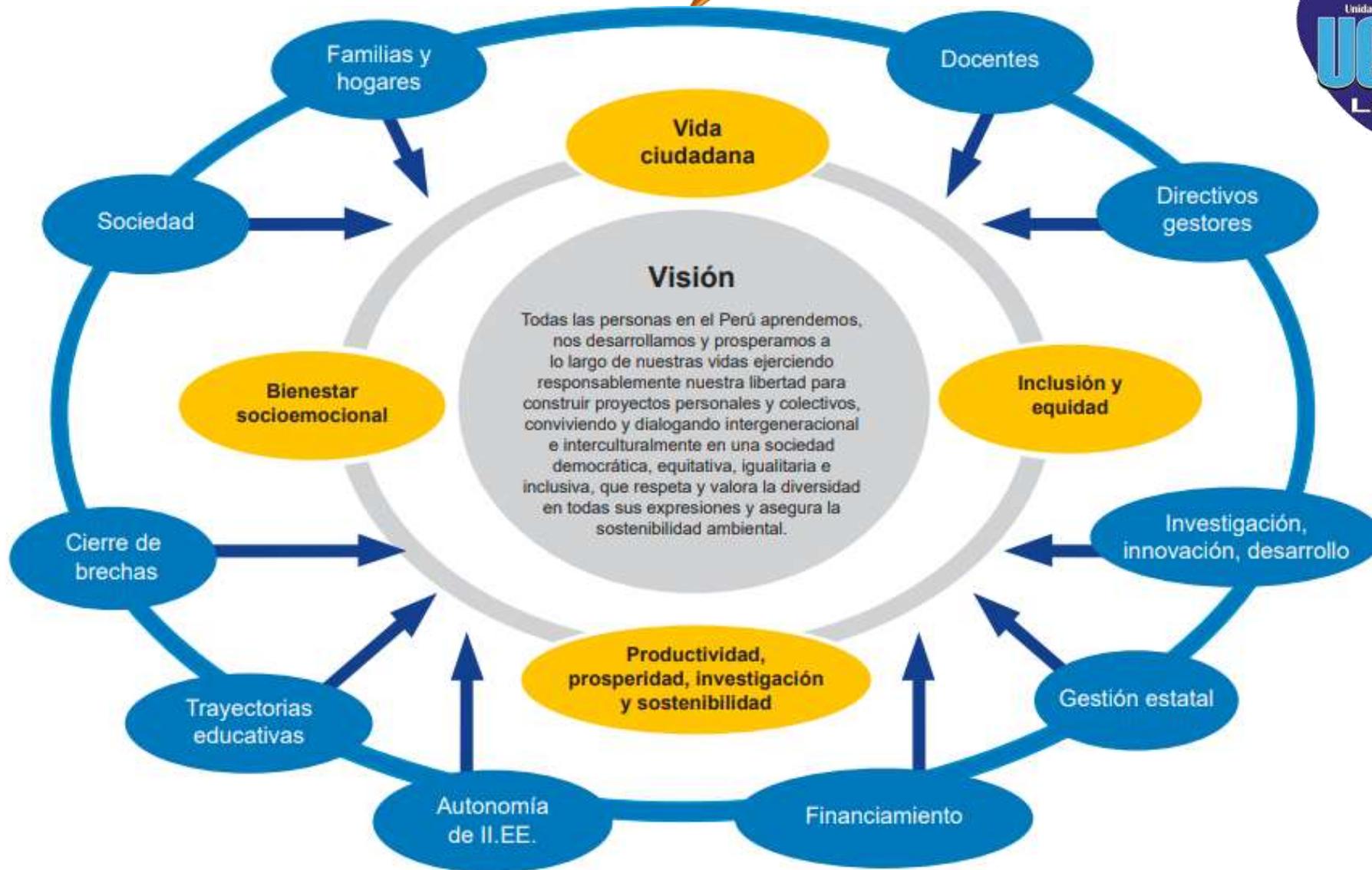
— PEN 2036 —



Prosperidad,
Productividad,
investigación y
sostenibilidad



10 orientaciones estratégicas



Principales contenidos

Pág.
12-15

Planificación institucional

Instrumentos de gestión

II.GG. del 2020 pueden adecuarse

*Comités y comisiones:
CONEI, CTOE,
Mantenimiento,
CAE*

Pág.
16-42

CGE 3: Calendarización y condiciones operativas

Calendario escolar

Matrícula, CE y CLA

Mantenimiento, materiales y recursos educativos

Salud escolar, riesgo de desastres y educación ambiental

Pág.
42-49

CGE 4: Acompañamiento y monitoreo pedagógico

Acompañamiento pedagógico y trabajo colegiado

Monitoreo de la práctica pedagógica

Monitoreo y acompañamiento de los aprendizajes

Pág.
49-58

CGE 5: Gestión de la convivencia escolar

Promoción de la convivencia escolar

Prevención de la violencia contra NNA

Atención de la violencia contra NNA

Atención a la diversidad

Otros contenidos relevantes

Retorno a la presencialidad flexible

Disposiciones sobre elección de APAFA

Jornada laboral de docentes

Distribución del tiempo lectivo semanal

Pág.
64-65

Pág.
19-22

5. ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS II.EE. Y PROGRAMAS

- 5.1. Personal docente**
- 5.2. Instrumentos de gestión**
- 5.3. Comisiones y Comités**
- 5.4. Compromiso 3: Calendarización y gestión de las condiciones operativas**
- 5.5. Compromiso 4: Acompañamiento y monitoreo para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB**
- 5.6. Compromiso 5: Gestión de la convivencia escolar**



5. ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS II.EE. Y PROGRAMAS

5.1 Personal Docente

Continuar con el grupo del 2020

5.2 Instrumentos de Gestión

Contar con IIGG al inicio del 2021

5.3. Comisiones y Comités

1 representante por comisión a excepción de algunos comités(CONEI, TUTORIA)





La web se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/>

RECURSOS DE GESTIÓN



Planeamiento y desarrollo institucional +

Continuidad educativa +

Calendarización y gestión de las condiciones operativas +

Acompañamiento de la práctica pedagógica +

Gestión de la convivencia escolar +

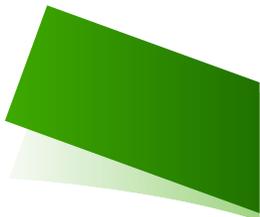
Enfoque inclusivo en la gestión de la IE

INICIO » RECURSOS DE GESTIÓN

RECURSOS DE GESTIÓN



<http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/>



CGE 3: Calendarización y condiciones operativas



8 semanas de gestión:

- Ejercer liderazgo pedagógico en **espacios formales de colaboración** entre docentes y directivos.
- **Elevar la calidad de la hora lectiva**, dado que brinda espacios de reflexión y ajuste.



36 semanas lectivas: 3 bloques de 9 semanas para el dictado de clases



8 semanas de gestión: Dedicación exclusiva de directivos y docentes a desarrollo docente, trabajo colegiado y gestión escolar

Momento del año	Fecha
Inicio del trabajo en la IE: Semanas de Gestión 1 y 2	<i>Lunes 1 a viernes 12 de marzo</i>
Inicio del año o periodo lectivo: Semanas Lectivas 1 a 9	<i>Lunes 15 de marzo a viernes 14 de mayo</i>
Semana de gestión 3 (vacaciones estudiantiles)	<i>Lunes 17 a viernes 21 de mayo</i>
Re-inicio del periodo lectivo: Semanas Lectivas 10 a 18	<i>Lunes 24 de mayo a viernes 23 de julio</i>
Semanas de gestión 4 y 5 (vacaciones estudiantiles)	<i>Lunes 26 de julio a viernes 6 de agosto</i>
Re-inicio del periodo lectivo: Semanas Lectivas 19 a 27	<i>Lunes 9 de agosto a jueves 7 de octubre</i>
Semana de gestión 6 (vacaciones estudiantiles)	<i>Lunes 11 a viernes 15 de octubre</i>
Re-inicio del periodo lectivo: Semanas Lectivas 28 a 36	<i>Lunes 18 de octubre a viernes 17 de diciembre</i>
Planificación del año 2021: Semanas de Gestión 7 y 8	<i>Lunes 20 al viernes 31 de diciembre</i>

COMPROMISO 3: CALENDARIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS



COMPROMISO 3



CALENDARIZACIÓN

1. Organización del tiempo anual de la IE

2. Tiempo efectivo en la IE

3. Jornada laboral de los profesores y auxiliares de educación

4. Del control de asistencia del personal docente y auxiliar de educación, y profesionales no docentes de la modalidad EBE

5. Docente de Aula de Innovación Pedagógica-AIP

6. Fechas de inicio y fin de actividades en la IE o Programa Educativo

7. Uso del tiempo en las semanas de gestión

8. Actividades de gestión a realizar durante las semanas de gestión

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS II.EE. Y PROGRAMAS –COMPROMISO 3-CALENDARIZACIÓN



1

1. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ANUAL DE LA IE

SEMANA LECTIVA
(36) 4 bloques de 9 semanas

EBR

Carpeta de recuperación

Evaluación diagnóstica de entrada

Periodo de consolidación para el desarrollo de competencias

Refuerzo

EBE

Carpeta vacaciones recreativas en Aprendo en Casa

Evaluación psicopedagógica (diagnóstica)

Período de continuidad

SEMANA DE GESTIÓN
(8) grupos de 1 o 2 semanas

La calendarización de este tiempo debe realizarse en el PAT. Es posible utilizar la herramienta de calendarización actualizada que se encuentra colgada en la plataforma web de directivos, accediendo al siguiente enlace:
<http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/>

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS II.EE. Y PROGRAMAS –COMPROMISO 3-CALENDARIZACIÓN

2

2. Tiempo efectivo en la IE

180 DÍAS LECTIVOS + 40 DÍAS DE GESTIÓN =AÑO ESCOLAR 2021



ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS II.EE. Y PROGRAMAS –COMPROMISO 3-CALENDARIZACIÓN

3

3. Jornada laboral de los profesores y auxiliares de educación

Educación presencial

Educación semipresencial

Educación a distancia o educación no presencial

4

4. Del control de asistencia del personal docente y auxiliar de educación, y profesionales no docentes de la modalidad EBE

En concordancia con la jornada máxima prevista en el artículo 65 de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.

En este escenario, el director/a de la IE y la UGEL deben asegurar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias establecidas en la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA o la que las autoridades competentes o el Ministerio de Salud dispongan en el marco de la emergencia sanitaria.

La jornada de trabajo remoto, se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada máxima prevista en el artículo 65 de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial. En el caso de los profesores contratados, se considera la jornada máxima prevista en su contrato.

5

5. Docente de Aula de Innovación Pedagógica-AIP



6. Fechas de inicio y fin de actividades en la IE o Programa Educativo

Momento del año	Fecha
Inicio del trabajo en la IE: Semanas de Gestión 1 y 2 * EBE: se ratifica matrícula según Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU	Lunes 1 a viernes 12 de marzo
Inicio del año o periodo lectivo: Semanas Lectivas 1 a 9	Lunes 15 de marzo a viernes 14 de mayo
Semana de gestión 3 (vacaciones estudiantiles)	Lunes 17 a viernes 21 de mayo
<u>Re-inicio</u> del periodo lectivo: Semanas Lectivas 10 a 18	Lunes 24 de mayo a viernes 23 de julio
Registro de calificaciones pendientes del año escolar 2020 en el SIAGIE. *EBE ingresará información cualitativa, no registrará calificaciones.	Hasta el viernes 30 de julio
Semanas de gestión 4 y 5 (vacaciones estudiantiles)	Lunes 26 de julio a viernes 6 de agosto
<u>Re-inicio</u> del periodo lectivo: Semanas Lectivas 19 a 27	Lunes 9 de agosto a jueves 7 de octubre
Semana de gestión 6 (vacaciones estudiantiles)	Lunes 11 a viernes 15 de octubre
<u>Re-inicio</u> del periodo lectivo: Semanas Lectivas 28 a 36	Lunes 18 de octubre a viernes 17 de diciembre
Registro de calificaciones del año escolar 2020 en el SIAGIE para estudiantes que tuvieron periodo de refuerzo escolar	Hasta el viernes 24 de diciembre
Registro de calificaciones del año escolar 2021 en el SIAGIE EBE registra información cualitativa	Hasta el viernes 31 de diciembre
Planificación del año 2022: Semanas de Gestión 7 y 8	Lunes 20 al viernes 31 de diciembre

7. Uso del tiempo en las semanas de gestión

Procesos	Días dedicados a cada proceso	Ejemplos de actividades
Gestión Pedagógica	16 días (40% aprox.)	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación curricular individual y colegiada - Evaluación de aprendizajes - Reflexión de avances y necesidades
Gestión Institucional	16 días (40% aprox.)	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en comisiones - Elaboración o evaluación de Instrumentos de gestión - Retroalimentación sobre las observaciones del trabajo de aula - Diagnóstico de necesidades
Capacitaciones e intervenciones externas a la I.E.	8 días (20% aprox.)	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones de la UGEL - Acompañamiento pedagógico externo



ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS II.EE. Y PROGRAMAS –COMPROMISO 3-CALENDARIZACIÓN



8

8. Actividades de gestión a realizar durante las semanas de gestión

a) Desarrollo profesional docente

b) Comunidades de aprendizaje

c) Apoyo a la gestión de la IE

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS II.EE. Y PROGRAMAS –COMPROMISO 3-CALENDARIZACIÓN

8

8. Educación ambiental, gestión de riesgo de desastres y salud escolar

Educación ambiental

Es necesario promover en estudiantes y comunidad educativa en general una **conciencia ambiental orientada a la valoración, conservación y uso responsable de los recursos naturales para el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible**. Es imprescindible su abordaje como acción para hacer frente a los efectos del cambio climático en el mundo y en particular en el Perú, por su condición de ser altamente vulnerable. Asimismo, la actual condición global ocasionada por la pandemia del Covid-19, debe servir para motivar el análisis y la reflexión sobre sus impactos positivos y no positivos en el ambiente, para la toma de acciones.

MES / DÍA	FECHA CLAVE	MES / DÍA	FECHA CLAVE
26 de enero	Día mundial de la Educación Ambiental	05 de junio	Día Mundial del Medio Ambiente
15 de marzo	Día Mundial del Consumo Responsable	08 de junio	Día Mundial de los Océanos
21 de marzo	Día Internacional de los Bosques	24 de junio	Día del Campesino
22 de marzo	Día mundial del Agua	03 de julio	Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico
23 de marzo	Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático	01 de setiembre	Día del Árbol
28 de marzo	La Hora del Planeta	16 de setiembre	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
07 de abril	Día Mundial de la Salud	15 de octubre	Día del lavado de manos
22 de abril	Día de la Tierra	16 de octubre	Día Mundial de la Alimentación
17 de mayo	Día Mundial del Reciclaje	Cuarta semana de octubre	Semana de la Educación Ambiental en el Perú
22 de mayo	Día Internacional de la Diversidad Biológica	25 de octubre	Día de la educación al aire libre
30 de mayo	Día Nacional de la papa	Octubre y noviembre	Reporte de Logros Ambientales
03 de junio	Día Mundial de la Bicicleta	22 de noviembre	Día Mundial del Reciclaje y del Aire Limpio
		Primera semana de diciembre	Semana de Lucha contra la Anemia

CGE 3: Calendarización y condiciones operativas



MATRÍCULA

Podrá realizarse de manera **presencial y/o remota**, según disponga la IE. Existen dos modalidades de matrícula:

- El proceso regular: se realiza dentro del trimestre previo al inicio de clases
- El proceso excepcional: luego de iniciadas las clases y antes de últimas evaluaciones del año



USO OPORTUNO DE MATERIALES EDUCATIVOS

- Los materiales educativos entregados deben ser custodiados por las UGEL o DRE/GRE.
- Las DRE/GRE y UGEL en coordinación con las II.EE. o programas garantizan que las y los estudiantes accedan al material educativo de forma oportuna y pertinente.



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

- Emisión a través de módulo SIAGIE (prellenado o para completar datos) para impresión y firma.
- Código y QR para verificación en: <https://certificado.minedu.gob.pe/>



USO DE RECURSOS DE APRENDO EN CASA

- Continúa la estrategia "Aprendo en casa" (web, TV, Radio) la cual provee recursos a las IIEE.
- Los materiales se constituyen en recursos orientadores del trabajo a distancia y semipresencial.



CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE

- Emisión en línea, automática y gratuita por apoderado/a o estudiante mayor de edad.
- Solicitud y verificación en: <https://constancia.minedu.gob.pe/>



SALUD ESCOLAR

- Difundir las orientaciones para bienestar en hogar, autocuidado y prácticas saludables.
- Cumplir medidas previas y durante el servicio educativo presencial.

CGE 3: Calendarización y condiciones operativas



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2021

- Priorizar las acciones de mantenimiento que co-ayuden a lograr las condiciones óptimas del local educativo.



ACONDICIONAMIENTO PARA ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD

- IIEE focalizadas: mejora de accesibilidad y adquisición de materiales



GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Difusión de buenas prácticas de higiene y bioseguridad, medidas preventivas, aislamiento social, enfermedades emergentes.



ALIMENTACIÓN ESCOLAR (QALI WARMA)

- CAE gestionan servicio alimentario RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

**Orientaciones para la
organización y
planeamiento de las
II.EE. y programas de
la Educación Básica.
CGE 4 y CGE 5**



5.4.8.3 EDUCACIÓN EN ENTORNOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES



CGE 4: Acompañamiento y monitoreo pedagógico



ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y ESPACIOS COLEGIADOS

- Promueve mejora sistemática y continua de las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Promover estrategias de acompañamiento como grupos de Interaprendizaje (GIA), comunidades de aprendizaje profesional (internas o externas).
- Trabajo colegiado puede darse a distancia a través de medios de trabajo remoto.



MONITOREO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

- La RVM N° 097-2020-MINEDU y sus modificatorias, establece durante fase a distancia, directivo adopta mecanismos remotos de seguimiento y supervisión de las actividades de la IE.
- Durante el 2021, las IIEE podrán usar como marco de acción pedagógica las competencias esenciales establecidas en la RVM N° 193-2020-MINEDU.



MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

- **Fase presencial:**
 - Seguimiento del avance de aprendizajes de estudiantes: competencias esenciales y portafolio del estudiante como fuente de evidencia.
 - Portafolio contiene evidencias desarrolladas durante fases presenciales y a distancia, facilita evaluación y retroalimentación a estudiantes respecto de sus logros y dificultades.
- **Fase a distancia:**
 - Directora/es a través de tutores/as de aula promueven estrategias de comunicación con estudiantes y familias.
 - Brindar información oportuna, completa y con anticipación sobre la programación de actividades, así como de las posibilidades de retorno al servicio presencial.

5.5. COMPROMISO 4: ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB



Orientadas al mejoramiento del proceso enseñanza: énfasis en planificación, conducción, mediación, evaluación formativa, a través de las prácticas de gestión siguientes:

5.5.1 Acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado

- Incluir al personal no docente en las reuniones de trabajo colegiado.

- Coordinar con los docentes sobre las estrategias de acompañamiento (GIA, CPA) y sobre los talleres a desarrollar, con liderazgo distribuido.

-Identifica y socializa las buenas prácticas docentes, estable un plan de abordaje y fortalecimiento, en torno a las necesidades formativas docentes, trabajo colegiado puede ser a distancia.

COAR: El Trabajo colegiado en las horas de permanencia

5.5 COMPROMISO 4: ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB



5.5.2 Monitoreo de la práctica pedagógica

El directivo:

- Adopta los mecanismos de monitoreo y seguimiento (SENP): RVM 097-2020-MINEDU y sus modificatorias) y las que se establezcan de manera complementaria.

- Desarrolla una planificación con un cronograma de actividades pedagógicas para asegurar que los estudiantes hagan uso de los recursos de AeC u otros recursos que como IE decidan utilizar

-Responsable de implementar las acciones de consolidación de aprendizajes (marzo a junio) y refuerzo (julio a diciembre) según la RVM 193-2020-MINEDU

-Supervisa las acciones acordadas con el personal docente

- Solicita el último día hábil de cada mes el informe digital mensual de las actividades realizadas (según formato y orientaciones del OM N°00040-2020-MINEDU - OM N°00042-2020-MINEDU-OM N°00049-2020-MINEDU

COMPROMISO 4: ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB



5.5.3 Monitoreo y acompañamiento del avance de los aprendizajes de los estudiantes

- El directivo asegura que el docente realice el monitoreo, el acompañamiento y la evaluación formativa de los estudiantes (SENP, SESP, SEP)

- El directivo debe orientar al docente sobre:
- Recojo de información sobre las condiciones diagnósticas de los estudiantes: conectividad, acceso a medios de comunicación, NEE.
- Seguimiento de los avances de los estudiantes: el docente debe hacer uso del portafolio del estudiante (RVM 094-2020-MINEDU, del proceso y producto final.
- Seguimiento a la asistencia o realización de las actividades programadas para los estudiantes priorizando el desarrollo de experiencias de aprendizaje flexibles

CGE 5: Gestión de la convivencia escolar



ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

- Promover participación del CONEI, Municipios Escolares, Asamblea de Estudiantes, entre otros.
- Promover participación de estudiantes en concursos educativos u otro tipo de actividades pedagógicas.



ACTUALIZACIÓN NORMAS DE CONVIVENCIA

- En el contexto de la educación a distancia se debe tomar en cuenta:
- Revisar normas 2020 y realizar ajustes pertinentes para promover una convivencia democrática y saludable.
- Incluir nuevas normas de convivencia para garantizar medidas sanitarias y de cuidado social adecuadas al contexto.



MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

- Flexibles, individualizadas, comprensivas de contextos y estado emocional de estudiantes.



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA

- Acciones de prevención deben enfocarse en acompañamiento y orientación a estudiantes y familias, sobre todo en situaciones identificadas de riesgo familiar o social.



RED DE PROTECCIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Conformar red de apoyo (DEMUNA, CEM, MAMIS, comisarias, fiscalía de familia, ALEGRA).
- Red debe ser promovida y mantenida por responsable de convivencia escolar.



ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA NNA

- Línea gratuita (SÍSeVe 0800- 76888) y mensajería WhatsApp (991-410000) para contención y consejería ante casos de violencia escolar.



ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD

- Identificar barreras que presentan estudiantes y apoyos y/o ajustes que necesitan.

6. Responsabilidades

- Institución Educativa
 - Director
 - Docentes
- Unidad de Gestión Educativa Descentralizada



RESPONSABILIDADES DE LA IE

Las II.EE. tienen la responsabilidad de asegurar el acceso y continuidad de estudios de todas y todos los estudiantes.

EL DIRECTIVO DE LA I.E.

Gestiona la IE

Genera condiciones operativas en la II.EE para brindar el servicio educativo.

Organiza y delega tareas o actividades a los integrantes de la comunidad educativa, para el adecuado desarrollo del periodo lectivo.

Planifica, ejecuta supervisa, monitorea y/o evalúa el servicio educativo presencial, semipresencial o a distancia a traes de II.GG.

Dirige la implementación y el desarrollo de las prácticas de gestión de los CGE.

Supervisa la asistencia del personal de la IE y hace seguimiento a las actividades desarrolladas por los docentes .

Supervisa el adecuado cumplimiento del protocolo COVID-19, durante el servicio educativo presencial o semipresencial.



Reporta información

Garantiza el reporte de las acciones ambientales en la Matriz de Logros ambientales a través del SIGIED.

Garantiza la veracidad y consistencia de la información registrada en el SIAGIE .

Remite oportunamente la información relacionada con el Censo Educativo.

Verifica la información de identificación y estado de funcionamiento de su IE que se muestra en el Padrón de II.EE.

Registra la información de los estudiantes en el Sistema de Alerta Escuela.

Reporta el estado de exposición y/o afectación por peligro inminente, emergencias y desastres, producidos por fenómenos naturales y/o por acción humana al EMED UGEL.

EL DIRECTIVO



Planifica, acompaña y monitorea la implementación del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes, en concordancia con el CNEB, así como las sensibilización para la comprensión de los enfoques y cambios curriculares.

Genera espacios de diálogo, fortalecimiento e interaprendizaje entre sus docentes, a través del trabajo colaborativo.

Promueve la práctica de 10 minutos de actividad física, el desarrollo de actividades de Arte y Cultura, y la participación de los concursos escolares en la IE.

Promueve acciones de capacitación en herramientas y recursos tecnológicos dirigidos al personal de la IE.

Gestiona la planificación, implementación y seguimiento de las acciones de tutoría y orientación educativa.

Promueve actividades para el fomento y fortalecimiento de la lectura a nivel institucional, a través del programa “Leemos Juntos” y otros.

RESPONSABILIDADES DE LA IE



EL DOCENTE

Planifica, acompaña y monitorea la implementación del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes.

Planifica, implementa y evalúa las acciones de tutoría y orientación educativa en el aula, de acuerdo a la R.V.M. N° 212-2020-MINEDU.

Participa de espacios de diálogo, fortalecimiento e interaprendizaje entre pares a través de trabajo colaborativos como las comunidades profesionales de aprendizaje profesional

Rinde cuenta sobre el cumplimiento de objetivos y logros de aprendizaje, de las dificultades encontradas, y de las acciones de consolidación de aprendizajes, la carpeta de recuperación de vacaciones y el periodo de refuerzo escolar, dispuestos en la RVM N° 193-2020-MINEDU.

RESPONSABILIDADES DE LA IE



EL DOCENTE

Participa de forma conjunta, responsable, democrática y solidaria en el adecuado desarrollo del periodo lectivo, presencial o no presencial.

Planifica de manera colegiada las actividades destinadas al retorno del servicio educativo presencial.

Participa en los programas y/o acciones de formación en servicio promovidas por el Minedu.

Registra los insumos y rende cuenta a la UGEL sobre el seguimiento de los insumos adquiridos en el kit de higiene, a través del sistema "Mi Mantenimiento".

Hace seguimiento periódico del estado de salud y el bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la IE.

Promueve un adecuado clima escolar a través del buen trato hacia los estudiantes.

Promueve actividades de movimiento, deporte, actividades artístico-culturales y actividades complementarias con la finalidad de priorizar el cuidado del estudiante y su bienestar integral.

Promueve actividades para el fomento y fortalecimiento de la lectura en colaboración con las familias y la comunidad, a través del programa "Leemos Juntos".

RESPONSABILIDADES DE LA UGEL



ASISTENCIA TÉCNICA

A la IE para la implementación de la RVM N° 273-2020-MINEDU

Sobre desarrollo de las competencias seleccionadas en la RVM N° 193-2020-MINEDU, la implementación gradual y progresiva del CNEB y de las prácticas de gestión de los CGE.

Herramientas y recursos tecnológicos a los directivos y docentes

Generación de alianzas estratégicas y cooperación con organizaciones civiles e instituciones locales

Atención a la diversidad, así como la promoción y sensibilización en valoración de la diversidad de la comunidad educativa.

Acciones de tutoría y orientación educativa (R.M. N°212-2020-MINEDU.)

Supervisar la gestión de la IE para el cumplimiento de la normatividad y su evaluación.

Disposiciones Complementarias

- Sobre el retorno a la presencialidad
- Sobre el servicio de educación semipresencial
- Elecciones de las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA)
- Sobre el personal administrativo de las II.EE



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS



Sobre el retorno a la presencialidad y el servicio semipresencial

El inicio de la prestación del servicio educativo presencial o semipresencial en las II.EE. durante el año escolar 2021 será dispuesto por el Minedu, de acuerdo con las condiciones, protocolos o guías, siempre y cuando la comunidad.

Las II.EE. deben cumplir, de manera obligatoria y concurrente, las condiciones mínimas establecidas por el Minedu en la normativa de la materia



Sobre el personal administrativo de las II.EE

El director de la IE, en coordinación con la UGEL, organiza las labores que el personal administrativo debe realizar y determina la modalidad de prestación de servicios, de acuerdo con la normativa.

**Orientaciones
pedagógicas
específicas para
la distribución de
horarios de clases**

- Educación Inicial



En Educación Inicial : Ciclo I

En el trabajo a distancia:

- Orientar y sostener a las familias en el acompañamiento a sus hijas o hijos en el desarrollo de sus competencias.
- Identificar al grupo de niñas y niños que más necesiten del acompañamiento y retroalimentación de la docente.
- Generar vínculos de confianza, sostener a las familias emocionalmente y no cargarlas diariamente de exigencias de recojo de evidencias.



Servicio educativo semipresencial o presencial:

Organizar los espacios educativos según las características de cada grupo de edad, evitando la saturación del ambiente con mobiliario, materiales concretos y de ambientación.

EDUCACIÓN INICIAL

En Educación Inicial : Ciclo II

Servicio educativo semipresencial o presencial

Asegurar la planificación de las competencias seleccionadas vinculadas con las áreas de Psicomotricidad y Personal Social.

Priorizar la planificación por proyectos de aprendizaje y la realización de Talleres de Expresión en Diversos Lenguajes.

Los materiales deben estar al alcance de los niños y deben ser organizados en los espacios de actividad autónoma y de cuidados infantiles

Esta prohibida la participación en concursos.





Registrar en el formulario Google que se encuentra en el chat

<https://forms.gle/gNTWT7YdK1WftqTY9>

Compromisos

MI COMPROMISO RESPECTO A LA TEMATICA ABORDADA *

Texto de respuesta larga





Dos participantes de manera voluntaria comparten sus compromisos

Compromisos

MI COMPROMISO RESPECTO A LA TEMATICA ABORDADA *

Texto de respuesta larga

Gracias



Educación Inicial

